

Rad No.: 24-240-160305

Barranquilla, 6/12/2024

Señor(a)  
EDITH MARIA CANTILLO LABAÑINO  
Carrera 5 No 18 A - 25  
Taganga

Contrato: 17150586

Asunto: Entrega facturación del servicio de gas natural

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 4 de diciembre de 2024, radicada bajo el No. 24-005778, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 19 No 5 – 20 de Taganga, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Se realiza validación a su inconformidad y se recomendó caso con el contratista encargado de la entrega de la factura y nos manifiesta que el funcionario deja la factura con la vecina ya que muchas veces el predio está cerrado y no cuenta con buzón.

En cuanto a mencionado por usted referente, a la actitud por parte de nuestros funcionarios, nos permitimos informar que hemos tomado atenta nota a sus observaciones con el propósito de continuar mejorando la calidad de nuestro servicio. Queremos resaltar que para garantizar el cumplimiento de los Organismos y Leyes que nos rigen, capacitamos y evaluamos constantemente al personal encargado de ello, con el fin que las labores que se le encomiendan se lleven a cabo en los mejores términos de cordialidad y entendimiento con el usuario. Por lo que ofrecemos disculpas por los inconvenientes ocasionados.

GASCARIBE S.A. E.S.P., ratifica su compromiso de continuar prestando un servicio de calidad, brindando un trato cordial y cortés a todos nuestros usuarios, resolviendo de manera oportuna cualquier petición, queja o reclamación dentro de los mejores términos comerciales.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario  
GSS013/73  
221457713